

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

EXPEDIENTE: CO/ACS/00011/2011 (FECHA SOLICITUD: 4.11.2011).
 ENTIDAD: ROSA MARÍA CANDELARIO RUIZ.
 ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Córdoba, 29 de noviembre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en

la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

Expediente: CO/AMA/00109/2010 (Fecha solicitud: 14.6.2010).
 Entidad: María José Matas Valverde.
 Acto notificado: Resolución favorable de fecha 6.7.2011.

Expediente: CO/AMA/00332/2010 (Fecha solicitud: 28.9.2010).
 Entidad: Teresa Barona Caparrós.
 Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 26.8.2011.

Córdoba, 29 de noviembre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.01.486.01.44H, convocadas por Resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2011, y concedidas al amparo de la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- La Directora General, Fátima Ramírez Cerrato.

A N E X O

BENEFICIARIO	PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
FACUA	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Consumerismo». Campañas informativas sobre Derechos y deberes de los viajeros (guía y vídeo), Internet y comercio electrónico (guía y vídeo), Mercado energético (guía, vídeo y test autoevaluación), Relación de los ciudadanos con los productos financieros (guía y vídeo), Acceso a Internet en las telecomunicaciones móviles (guía y vídeo) y Consumo sostenible el equilibrio entre la acción humana y el planeta tierra (guía y cartel).
	Programa 3.1.e)	Programa fomento del asociacionismo: Folleto informativo, materiales de promoción y Vídeo promocional.
TOTAL CONCEDIDO		382.580,08 €
UCA	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.b)	Jornadas formativas sobre Telecomunicaciones y sobre Novedades Legislativas. Cinco talleres formativos.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Sucede». Edición de dos guías: Consumo sostenible del agua y Declaraciones nutricionales. Folleto sobre Ofertas comerciales banda ancha. Edición de un Vídeo sobre venta a domicilio y material informativo (telefonía fija y móvil, suministro de gas, suministro domiciliario del agua e Internet)
	Programa 3.1.d)	Estudios-sondeos sobre: Seguros autos online, Oferta banda ancha, Declaraciones nutricionales, Previsión gasto navideño, Rebajas y Eficiencia energética.
	Programa 3.1.e)	Actuaciones dirigidas al fomento del Asociacionismo: Folleto informativo, materiales de promoción y Campaña en radio.
TOTAL CONCEDIDO		371.791,98 €

BENEFICIARIO	PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
AL-ANDALUS	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Saber Consumir», Campañas informativas sobre: Usuarios turísticos (guía), Etiquetado productos (fichas), Comercio ambulante (folleto) Consumidores en la sociedad de la información (calendario), Centros educativos para menores de 3 años (folleto) y Consumo consciente, Responsable, Sostenible y Saludable (cómic).
	Programa 3.1.d)	Análisis: precios parking y transporte urbano. Monografía: Ferias de ventas de saldos. Investigaciones: Ofertas TV pago. Estudios: promociones bancarias, privacidad redes sociales y servicios atención cliente.
	Programa 3.1.e)	Programa fomento del asociacionismo: Materiales de difusión y Video promocional.
TOTAL CONCEDIDO		304.627,94 €

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 350/11-S.

Notificado: Pescados López Soler, S.L.

Último domicilio: P.I. Laurotorre, nave 49, 29130, Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 22 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 287/11-S.

Notificado: Francisco José Blanca Tamargo.

Último domicilio: C/ Carlos Millón, Edif. Mora, 29780, Nerja.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 27 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 124/11-S.

Notificado: Yimei Jiang.

Último domicilio: C/ Eolo, núm. 7, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 293/11-S.

Notificado: Restaurante Chino Maíz de Oro, S.C.

Último domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 36, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.